

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE
2.007.-**

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. José Luis Berrocal Moreno.

SRES. ASISTENTES:

Grupo Socialista

D. Manuel Domínguez Leco
D. Antonio González Moreno
D. Leandro Pérez Hernández

Grupo Popular

D^a. Purificación Agudo García
D. Pedro Luis Bellido García

SRA. SECRETARIA:

D^a. María del Carmen Poves Munuera.

No excusa su asistencia:

D. Segundo Berrocal Infantes

En Atalaya, a veintiséis de noviembre de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. al margen reseñados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis Berrocal Moreno, asistido de la Secretaria de la Corporación, D^a. María del Carmen Poves Munuera, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20⁰⁰ horas, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el



CLASE 8.^a



0G6798551

ORDEN DEL DÍA

=====

A) PARTE RESOLUTIVA

1º) DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.-

De conformidad con lo establecido en los artículos 46º.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y 79º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en virtud de los cuales en estas sesiones se deberá incluir como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia, ésta queda declarada por **unanimidad** de los miembros asistentes.

2º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde -Presidente, informa que el borrador del acta de la sesión que seguidamente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, ha sido repartida, a todos los miembros de la Corporación Municipal con fecha: 23/11/07:

| <u>Fecha</u> | <u>Tipo de Sesión</u> | <u>Fecha remisión acta a Delegación del Gobierno</u> | <u>Fecha remisión acta Dirección Gral. Adción. Local</u> |
|--------------|-----------------------|--|--|
| 10/10/07 | Extraordinaria | 16/10/07 (Rtr. Salida nº 424) | 16/10/07 (Rtr. Salida nº 425) |

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a las mismas.

No formulada ninguna observación, el Sr. Alcalde declara aprobada el Acta, con **el voto unánime** de los Señores asistentes.

3º.- SOLICITUD PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE.-

Por la Secretaria, de orden del Sr. Alcalde, se da lectura a la Proposición de Alcaldía cuyo tenor literal es el siguiente:

CONSIDERANDO conveniente para los intereses municipales participar en la convocatoria de subvenciones promovida por el SPEE – INEM, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, esta Alcaldía, en virtud de las facultades que legalmente tengo conferidas, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar al Instituto Nacional de Empleo una subvención para proyectos generadores de empleo estable con cargo a la reserva de crédito de la partida presupuestaria del INEM correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2.007, para la realización de la obra denominada **“INFRAESTRUCTURAS EN LA DEHESA BOYAL”**, por importe de **CINCUENTA MIL EUROS** (50.000,00.- €).

SEGUNDO.- Aprobar la memoria valorada para la realización del proyecto denominado **“INFRAESTRUCTURAS EN LA DEHESA BOYAL”**, cuya obra se realizará en esta localidad de acuerdo con la O. M. De 26 de marzo de 1.998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y cuyo importe asciende a la cantidad de **SESENTA Y CINCO MIL EUROS** (65.000,00.- €), con el siguiente desglose:

- Mano de obra 50.000,00.- €.
- Materiales..... 15.000,00.- €.
- **TOTAL.....65.000,00.- €.**

TERCERO.- Igualmente se acuerda cursar solicitud a la Junta de Extremadura para que se subvencione con la mayor cantidad posible el capítulo de materiales de esta obra.

Sometido el asunto a votación, y tras las deliberaciones oportunas, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad** de los Señores asistentes, adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Solicitar al Instituto Nacional de Empleo una subvención para proyectos generadores de empleo estable con cargo a la reserva de crédito de la partida presupuestaria del INEM correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2.007, para la realización de la obra denominada



CLASE 8.^a



OG6798552

"INFRAESTRUCTURAS EN LA DEHESA BOYAL", por importe de **CINCUENTA MIL EUROS** (50.000,00.- €).

SEGUNDO.- Aprobar la memoria valorada para la realización del proyecto denominado **"INFRAESTRUCTURAS EN LA DEHESA BOYAL"**, cuya obra se realizará en esta localidad de acuerdo con la O. M. De 26 de marzo de 1.998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y cuyo importe asciende a la cantidad de **SESENTA Y CINCO MIL EUROS** (65.000,00.- €), con el siguiente desglose:

- Mano de obra 50.000,00.- €.
- Materiales..... 15.000,00.- €.
- **TOTAL.....65.000,00.- €.**

TERCERO.- Igualmente se acuerda cursar solicitud a la Junta de Extremadura para que se subvencione con la mayor cantidad posible el capítulo de materiales de esta obra.

4º.- DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2.008.-

Por parte del Sr. Alcalde - Presidente, se da cuenta del escrito proveniente de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura - Dirección General de Trabajo- solicitando de esta Corporación se señalen las fechas elegidas como fiestas locales para el año 2.008, tras lo cual, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad** de los Señores asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Fijar como fiestas locales del Municipio de Atalaya para el año 2.008:

- El día 9 de mayo (viernes).
- El día 15 de mayo (jueves).

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

5º.- ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA POR LA JUNTA DE EXTREMADURA DEL LOCAL UBICADO EN C/ VALENCIA, 58.-

Por la Secretaria, de orden de la Presidencia, se da lectura a la Proposición de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

"VISTA la **ORDEN** de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura, de fecha de veintiuno de junio de dos mil siete, en la que se

dispone la cesión gratuita al Ayuntamiento de Atalaya para fines de interés general agrario, del inmueble que se describe a continuación:

- **SOLAR**, sito en C/ Ejido de Arriba s/n, hoy C/ Valencia nº 58 de Atalaya; con una superficie registral de 100 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la propiedad de Fuente de Cantos a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el número 306

VISTO que para formalizar la referida cesión gratuita en escritura pública, se hace necesaria la previa aceptación por parte de esta Entidad.

En virtud de las facultades que legalmente tengo conferidas, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar la cesión gratuita efectuada por la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura, del bien que se describe a continuación:

- **SOLAR**, sito en C/ Ejido de Arriba s/n, hoy C/ Valencia nº 58 de Atalaya; con una superficie registral de 100 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la propiedad de Fuente de Cantos a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el número 306

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente, Don José Luis Berrocal Moreno, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Sometido el asunto a votación, y previas las deliberaciones oportunas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Señores asistentes, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar la cesión gratuita efectuada por la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura, del bien que se describe a continuación:

- **SOLAR**, sito en C/ Ejido de Arriba s/n, hoy C/ Valencia nº 58 de Atalaya; con una superficie registral de 100 metros cuadrados.



CLASE 8.^a



0G6798553

Inscrito en el Registro de la propiedad de Fuente de Cantos a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el número 306

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente, Don José Luis Berrocal Moreno, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Y no existiendo más asuntos que tratar , por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veinte horas treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que autoriza con su firma la Secretaria de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento de Organización y artículo 10 c) del R.D. 1.174/87, de 18 de septiembre.



Fdo. Jose Luis Berrocal Moreno



Fdo. Maria del Carmen Poves Munuera.